

subsidio mayores 55 años

Escrito por cuasi jubilada - 17/04/2013 06:50

En la actualidad cobro el subsidio para mayores de 55 años y de vez en cuando tengo trabajo por 2 o 3 días. Entonces se interrumpe el subsidio y después debo renovarlo. Con la reforma ¿se entendería la renovación como nueva solicitud y estaría sujeta a las nuevas normas o se considera que tengo el subsidio con anterioridad al cambio?

=====